



APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 18-DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** LOS PRESENTES **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTES A LA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13-TRECE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 21-VEINTIUNO**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un bono único de \$10,000.00-(diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para los 13-trece negocios previamente seleccionados por la Comisión de Fomento Económico, mismo que sera entregado de carácter general y de única vez, para cubrir gastos fijos y compensar de alguna manera la reducción de ventas que han tenido los vecinos aledaños a la obra pública "Solución Pluvial a la Cuenca Metroplex – La Cieneguita" en el tramo concordia de este Municipio. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 13-TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE. -----


LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO